



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia



DT-OCA 21744

Ocaña, 22 de mayo de 2018

INGENIERA
CLAUDIA ROCIO MORALES
CALLE 8 No. 9E-12 APTO 207 EDIFICIO COLSANG
5770428-312869120
Cúcuta - Norte De Santander

Asunto: Comunicacion Orden de Inicio 717 de 17 Abril de 2018

Con toda atención me permito manifestarle que habiéndose aprobado el día 27 de Abril de 2018 la póliza única de cumplimiento N° 2093464-1 y el seguro de responsabilidad civil extracontractual N° 0547435-9 expedidos por Suramericana y que amparan el contrato N° 717 del 17-04-2018, que tiene por objeto **OBRAS DE SEÑALIZACION VIAL PARA LA CARRETERA AGUACLARA -RIO DE ORO RUTA 7007 A CARGO DE TERRITORIAL OCAÑA**, y existiendo el registro presupuestal N° 453618 del 23/04/2018 que ampara el compromiso, se imparte la orden de inicio a dicho contrato para el día hoy (22) de mayo de dos mil dieciocho (2018).

Así mismo le hago saber que directamente ejercerá la supervisión del contrato 717 de 2018, razón por la cual le informo que puedo ser contactado en la calle 7 No. 29-259 sede Invias - Ocaña, teléfonos: 7-5611670 - 5611614, y la interventoría de dicho contrato será ejercida por la administración vial cuyo representante legal es **OCTAVIO GUILLERMO BENAVIDES BURBANO**, cuyos ingenieros residentes son los Ing. GIOVANI ARIZA y Ing. EUDOMAR PAEZ, vinculado con la Territorial Ocaña, a través del contrato No 768 de 2018, a quien podrá contactar en el celular No. 3153814453.

Cordial saludo,



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia



DT-OCA 21744

ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Director Territorial Ocaña